



Superintendencia Nacional de Migraciones

Actualidad Migratoria

Boletín N.º 62
Enero 2022



Migraciones y la Academia Internacional Anticorrupción – IACA formalizan alianza estratégica para la lucha contra la corrupción

La Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú - MIGRACIONES, y la Academia Internacional Anticorrupción - IACA, celebraron un Memorando de Entendimiento con el fin de promover conjuntamente la prevención y la lucha contra la corrupción, y desarrollar acuerdos en el campo anticorrupción.

El citado documento fue suscrito por la Superintendente Nacional de Migraciones, Martha Silvestre, y el Decano y Secretario General de la Academia Internacional Anticorrupción – IACA, Thomas Stelzer

Esta importante alianza estratégica permitirá desarrollar acuerdos específicos para fortalecer las

capacidades del personal de MIGRACIONES, así como la integridad institucional. Dichas acciones se desarrollarán en cumplimiento de lo dispuesto en diversos instrumentos internacionales, en especial, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Cabe destacar que la Superintendencia Nacional de Migraciones se convierte en la primera entidad del Poder Ejecutivo en celebrar un Memorando de Entendimiento con IACA, con el fin de promover la anticorrupción.

Sobre la IACA

IACA es el más importante referente internacional de estudios e investigación para la lucha contra la corrupción. Fue creada como resultado del esfuerzo de las Naciones Unidas, constituyéndose como un centro de excelencia internacional, intercultural, interdisciplinario e intersectorial para la investigación, el entrenamiento y la capacitación contra la corrupción.

Es la única organización internacional con un mandato centrado exclusivamente en la lucha contra la corrupción a través de la educación, la investigación, la cooperación y la prestación de asistencia técnica, con especial énfasis en facilitar el fortalecimiento de la legislación, las instituciones y las prácticas nacionales de lucha contra la corrupción; mejorar la buena gobernanza; promover la protección de los denunciantes y la integridad de las organizaciones; y mejorar la gobernanza y la integridad de las empresas, así como las normas de cumplimiento. Asimismo, la Academia también trabaja en acrecentar las capacidades técnicas para la recuperación de activos y en la prevención del blanqueo de dinero.

IACA cuenta con una vasta oferta académica reconocida mundialmente, y realiza entrenamiento especializado para expertos anticorrupción; y este año 2022, por primera vez ofrece la Maestría en Estudios Anticorrupción y Compliance, en Español.



Migraciones garantiza atención de pasaportes

Existen tres mecanismos para obtener el pasaporte electrónico que facilitará, a quien lo necesite, obtenerlo a tiempo.

Para poder tramitar un pasaporte, el ciudadano debe realizar el pago del derecho de trámite en el Banco de la Nación, y no contar con multa electoral, y elegir, según sus necesidades, uno de los tres mecanismos que existen para tramitar un pasaporte:

- Por urgencia: la atención es directa y sin cita cuando se tiene un pasaje comprado, puede acercarse al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o a la Sede Central en Breña, desde las 48 horas previas a su vuelo, portando el boleto de viaje, Tarjeta de Embarque, DNI y constancia de pago del derecho.
- Por excepción: la atención es con cita programada previa solicitud a través de la Agencia Digital de Migraciones, cuando se requiere el pasaporte como condición previa para otro trámite, por ejemplo:



tramitar una visa o realizar un trámite de residencia para otro país, para la obtención de una beca de estudios o un intercambio estudiantil, etc. La programación de la cita se otorga luego de presentado el sustento de la necesidad inmediata de contar con un pasaporte.

- Sistema de citas: la atención es con cita según el cronograma de atención disponible respetando el aforo restringido y la capacidad operativa. La atención por citas responde a las condiciones sanitarias por pandemia, que obliga a respetar los aforos restringidos.



En el último trimestre de 2021, se han emitido alrededor de 250 000 pasaportes, cifra superior en comparación al último trimestre de 2020, en que se emitieron únicamente 58 825 pasaportes; y superior también a la del tercer trimestre del año 2021 en que se emitieron 230 000 pasaportes.

Pablo Miguez recibe Título de Nacionalidad Peruana en emotiva ceremonia

Migraciones otorgó la nacionalidad peruana a 16 ciudadanos nacidos en el exterior, en una emotiva ceremonia, que contó con la presencia de cuatro personas de manera presencial y los demás, virtual.

Los nuevos peruanos provenientes de Brasil, Cuba, Egipto, Estados Unidos, España, México, República Dominicana, Siria, Uruguay y Venezuela; entonaron el Himno Nacional, juraron lealtad a la patria y recordaron la hospitalidad de los ciudadanos que los recibieron.

El futbolista Pablo Nicolás Miguez Farré formó parte de este grupo de nacionalizados. Muy emocionado agradeció a la institución por hacer posible su sueño de ser peruano. “El Perú tiene una gran tradición futbolista y yo he venido desempeñando mi profesión aquí. Estoy muy feliz, agradecido ¡Viva el Perú!”, comentó.

“La felicidad muy grande no solo mía, sino de la familia. Muy agradecido al país por abrirme las puertas, no solo por el trabajo, tengo gente muy amiga y en la ciudad que me ha tocado estar siempre he encontrado gente amable”, sostuvo.

90 días más para trámites de CPP

Migraciones amplió el plazo para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras en el Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 010-2020-IN, que otorga el Carné de Permiso Temporal de Permanencia – CPP, por 90 días calendarios contados desde el 06 de enero de 2022.

La norma se hizo oficial a través de la Resolución de Superintendencia N° 000275-2021-MIGRACIONES, publicado hoy en el diario El Peruano.

La ampliación tiene como base el D.S. N° 010. 2020-IN, que determina medidas especiales, excepcionales y temporales para la regularización migratoria de extranjeros que se encuentren en situación migratoria irregular o que ingresaron de manera irregular al Perú antes del 22 de octubre de 2020.

